

ALCANCE. SHD-CONVOCATORIA- 002 -2022. OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS FINANCIEROS

OBJETO: Convocar a operadores financieros o prestadores de servicios financieros a un proceso de selección que, permita elegir a los operadores que suscribirán los Convenios para la prestación global de servicios de bancarización virtual o presencial de los beneficiarios que lo requieran más la primera dispersión, dispersión de transferencias monetarias y giros, incluyendo los servicios que ello implica, a favor de la población beneficiaria de la estrategia integral Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de acuerdo con la dinámica propia de los programas.

De acuerdo con el "Acta de recepción de propuestas – cierre", realizada el 26 de abril de 2022 y publicada en la página web de la SHD, se recibieron las propuestas en la fecha y hora límite por parte de los siguientes proponentes:

- MOVII
- PAGOS GDE S.A
- Banco Davivienda
- Banco Bancolombia.
- Banco de Occidente.
- Banco de Bogotá.

La Secretaria Distrital de Hacienda (DDT) informa que tras manifestación verbal de parte de Davivienda respecto a los documentos allegados para el requisito ponderable "Experiencia", se realizó nuevamente la revisión de los mismos contemplados en el CAPITULO IV. REQUISITOS SELECCIÓN O PONDERACIÓN, encontrándose que en cuanto a Davivienda en el momento de presentar los documentos anexos:

- 1. Adjuntaron contratos (archivos separados), lo cual no es aceptable de acuerdo con el pliego de condiciones, donde se mencionó que debían adjuntar acta de liquidación o certificaciones que evidenciaran la terminación o ejecución del contrato en más de un 50%
- 2. Crearon un archivo titulado "Oferta licitación SHD-IMG" donde al final se encontraron los soportes relacionados a la experiencia como imágenes, en algunos casos pixeladas.

A continuación, se detalla lo encontrado:

	CUMPLEN (7 soportes)	Observación
1	Acta de Liquidación 46041 del 2020	
2	Acta de Liquidación 46042 del 2020	
3	Acta de Liquidación 46043 del 2020	
4	Acta de Liquidación 220 del 2020	
5	Certificado Convenio 17984. (12 de Jun 2017 – 31 de diciembre de 2018)	







6	Certificado Convenio 17985 (12 de Jun 2017 – 31 de diciembre de 2018)	
7	Certificado Convenio 17988 (12 de Jun 2017 – 31 de diciembre de 2018)	
	NO CUMPLEN (7 soportes)	
1.	Acta de Liquidación 33996 del 2018	Es una imagen pixelada, en la cual no se puede visualizar el contenido con total claridad.
2.	Acta de Liquidación 313 del 2020	Falta la hoja 1. No es posible visualizar la información de las fechas del acta.
3.	Acta de Liquidación 33998 del 2018	Se enuncia, pero no se coloca el soporte. Posteriormente se presenta un pantallazo de una modificación de orden de compra. No es un soporte valido. Dado que no se puede verificar la ejecución.
4.	Certificado Convenio 4433 de 2015 (2 de Oct 2015 – 14 de julio de 2017)	La temporalidad no es válida según especificaciones de la convocatoria. (en los últimos 5 años).
5.	Otro Si No. 3 Davivienda ADRES	No es un soporte valido. Dado que no se puede verificar la ejecución.
6.	Prorroga 256.	No es un soporte valido. Dado que no se puede verificar la ejecución
7.	Contrato 256.	No es un soporte valido. Dado que no se puede verificar la ejecución

De acuerdo con lo anterior y de conformidad con lo establecido en el numeral 2.2. del documento "Pliego de condiciones IMG", que indica lo siguiente, Máximo cinco (5).

"2.1 NÚMERO DE CONVENIOS A SUSCRIBIR:

Máximo cinco (5). En consecuencia, se seleccionarán los cinco (5) operadores que tengan la mejor puntuación."

Como resultado de la anterior aclaración Davivienda alcanza un puntaje de 81.

En consecuencia, no se presenta ningún cambio en la selección de los cinco (5) operadores publicados el 09/05/2022: Banco Davivienda, MOVII, Banco de Occidente, PAGOS GDE S.A y Bancolombia.

NÉSTOR RAÚL HERMIDA GÓMEZ

Subdirector de Operaciones Financiera Miembro del comité Técnico Evaluador.

EDICSON FIERRO YAIMA

Subdirector (E) de Planeación Financiera e Inversiones SPFI Miembro del comité Técnico Evaluador.

www.shd.gov.co

Carrera 30 Nº 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311 PBX: +57 (60 1) 338 50 00 - Información: Línea 195 NIT 899.999.061-9

